



20190901061P00278

102887

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE LA
CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRAUDET
S.A. -----
CUANTÍA: INDETERMINADA. -----
DI: TRES TESTIMONIOS.-----



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
República del Ecuador, el día de hoy dieciocho de
abril del año dos mil diecinueve, ante mí, **CRISTEL
PAMELA QUIROLA LEMA, ABOGADA, NOTARIA PÚBLICA
TITULAR SEXAGÉSIMA PRIMERA** de este Cantón de
Guayaquil, comparece a la presente escritura la
compañía **TRAUDET S.A.** debidamente representada
por el señor **JORGE ENRIQUE VARGAS RODRÍGUEZ** en
calidad de **GERENTE GENERAL** conforme lo acredita
con la copia certificada del nombramiento
debidamente inscrito en el Registro Mercantil de
Guayaquil que se agrega a la presente escritura.
El compareciente declara ser ecuatoriano, casado,
mayor de edad, comerciante, domiciliado en la
ciudad de Samborondon y de tránsito por esta
ciudad de Guayaquil, quien declara ser capaz para
obligarse y contratar. Bien instruido de la
naturaleza y efectos de esta escritura de
CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO

Nº TRAMITE: 1278-2041-18
DOCUMENTO: Escritura



f



ABG. CRISTEL QUIRCLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIRCLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
2 SOCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRAUDET
3 S.A., a la que concurre con amplia y entera
4 libertad, y para su otorgamiento me presenta la
5 minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
6 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
7 dignese incorporar una de **CONVALIDACIÓN DEL**
8 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y REFORMA PARCIAL DEL**
9 **ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **TRAUDET S.A.**,
10 conforme las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
11 **COMPARECIENTE:** A la celebración de la presente
12 escritura comparece la compañía **TRAUDET S.A.**
13 debidamente representada por el señor **VARGAS**
14 **RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE**, en su calidad de Gerente
15 General conforme lo justifica con la copia del
16 nombramiento debidamente inscrito en el Registro
17 Mercantil de Guayaquil que se agrega a la presente
18 escritura. El compareciente es de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
20 casado, de ocupación comerciante con domicilio y
21 residencia en este cantón de Samborondón en
22 transición por esta ciudad de Guayaquil y quien se
23 encuentra debidamente autorizado para el
24 otorgamiento de esta escritura por la Junta
25 General Extraordinaria Universal de Socios de la
26 compañía, celebrada el dieciséis de abril del dos
27 mil diecinueve, según consta de la copia del acta
28 que se adjunta. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto**



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 **uno.**- La compañía **TRAUDET S.A.**, se constituyó
2 mediante escritura pública celebrada ante el
3 Notario Décimo sexto del Cantón Guayaquil, Doctor
4 Rodolfo Pérez Pimentel, el día cinco de septiembre
5 del año dos mil, aprobada en la Superintendencia
6 de Compañías de Guayaquil, mediante resolución
7 número CERO CERO - G- IJ- CERO CERO CERO SEIS OCHO
8 CINCO SIETE (00-G-IJ-0006857), del año dos mil, e
9 inscrita de fojas ochenta y cinco mil setecientos
10 veinte (85.720) a ochenta y cinco mil setecientos
11 treinta y dos (85.732), número veintitrés mil
12 seiscientos trece (23.613) del Registro Mercantil
13 del cantón Guayaquil, de fecha uno de Diciembre
14 del dos mil, con un periodo la duración de
15 cincuenta años, domiciliada en la ciudad de
16 Guayaquil y con un Capital Social de ochocientos
17 Dólares norteamericanos, divididos en ochocientos
18 acciones del valor de un dólar cada una de ellas,
19 el mismo que a la fecha se encuentra totalmente
20 pagado. **Dos punto dos.** - La compañía **TRAUDET S.A.**,
21 celebra mediante escritura pública ante la
22 Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, Doctor Olga
23 Baldeon Martínez, el día nueve de junio del año
24 dos mil quince, mediante Junta General Universal
25 extraordinaria con la participación de todo el
26 capital suscrito y pagado, se acordó por
27 unanimidad entre sus socios Aumentar el Capital y
28 Reformar parcialmente el Estatuto Social de la



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 compañía., domiciliada en la ciudad de Guayaquil,
2 por un Capital Social de quinientos ochenta y dos
3 mil ochocientos Dólares norteamericanos, divididos
4 en quinientos ochenta y dos mil ochocientos
5 acciones del valor de un dólar cada una de ellas,
6 el mismo que a la fecha se encuentra totalmente
7 pagado e inscrito el veintiséis de Junio del dos
8 mil quince en el Registro Mercantil de esta ciudad
9 de Guayaquil. **Dos punto tres.-** La compañía **TRAUDET**
10 **S.A.**, celebra mediante escritura pública ante la
11 Notaria Sexagésima primera del Cantón Guayaquil,
12 Doctor Cristel Pamela Quirola Lema, el día seis de
13 Diciembre del año dos mil dieciocho, mediante
14 Junta General Universal extraordinaria con la
15 participación de todo el capital suscrito y
16 pagado, se acordó por unanimidad entre sus socios
17 Aumentar el Capital y Reformar parcialmente el
18 Estatuto Social de la compañía, domiciliada en la
19 ciudad de Guayaquil, por un Capital Social de
20 setecientos treinta y dos mil ochocientos Dólares
21 norteamericanos, divididos en setecientos treinta
22 y dos mil ochocientas acciones del valor de un
23 dólar cada una de ellas, el mismo que a la fecha
24 se encuentra totalmente pagado e inscrito el
25 Diecisiete de Diciembre del dos mil Dieciocho en
26 el Registro Mercantil de esta ciudad de Guayaquil.
27 Este aumento de capital fue observado por la
28 Superintendencia de Compañía, conforme consta en



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

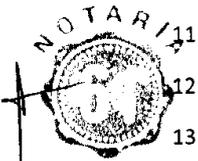


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 el oficio número **SCVS - SG - DNASD - SAS - DOS MIL**
2 **DIECINUEVE CERO CERO CERO CERO TRES UNO DOS NUEVE**
3 **- O (SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00003129-O)** del
4 dieciséis de enero del dos mil diecinueve, en el
5 sentido en que existe un error en el monto asignado
6 a cada accionista en el aumento de capital
7 considerado que este no se ha realizado en
8 **PROPORCIÓN AL PORCENTAJE** que tienen en el capital
9 de la compañía. Al realizarse el aumento en un
10 valor de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$150.000,00), la
12 señora Rina Rodríguez debió suscribir TREINTA Y
13 DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (32.295)
14 acciones de un dólar cada una, equivalente a
15 TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO
16 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
17 \$32.295) y al VEINTIÚN ENTEROS CINCUENTA Y TRES
18 DÉCIMAS POR CIENTO (21.53%); y el señor Jorge
19 Enrique Vargas debió suscribir CIENTO DIECISIETE
20 MIL SETECIENTOS CINCO (117.705) acciones de un
21 dólar cada una equivalentes a CIENTO DIECISIETE
22 MIL SETECIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS
23 UNIDOS DE AMÉRICA (\$117.705) y al SETENTA Y OCHO
24 ENTEROS CUARENTA Y SIETE DÉCIMAS POR CIENTO
25 (78.47%), razón por la que se ha hecho necesario
26 convalidar dicho aumento. **Dos punto cuatro.** - En
27 sesión de Junta General Extraordinaria y Universal
28 de accionistas de la compañía TRAUDET S.A.,



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 celebrada el día dieciséis de abril del dos mil
2 diecinueve, se resolvió por unanimidad de todos
3 los accionistas de la compañía, que se encontraban
4 presentes, lo siguiente: **a)** Aprobar la negociación
5 de acciones en el cual ahora la señora Rina Teresa
6 Rodríguez Rodríguez suscribe TREINTA Y DOS MIL
7 DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (32.295) acciones
8 nominativas de un dólar cada una, también el señor
9 Vargas Rodríguez Jorge Enrique suscribe CIENTO
10 DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCO (117.705), de
11 acuerdo al aumento de capital dando un total de
12 ciento cincuenta mil acciones nominativas de un
13 dólar cada una, cumpliendo con el porcentaje
14 accionario por accionista. Siendo el mismo un
15 total del capital social de la compañía de
16 SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS
17 (732.800) acciones nominativas de un dólar cada
18 una. Suscribiendo la señora RINA TERESA RODRÍGUEZ
19 RODRÍGUEZ CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS
20 NOVENTA Y SEIS (157.796) acciones nominativas de
21 un dólar cada una y el señor JORGE ENRIQUE VARGAS
22 RODRÍGUEZ suscribe QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL
23 CUATRO (575.004). **b)** Convalidar la escritura
24 pública de aumento de capital y reforma de
25 estatutos otorgada ante la Notaria Sexagésima
26 Primera del Cantón Guayaquil, abogada Cristel
27 Pamela Quirola Lema, el día seis de diciembre del
28 año dos mil dieciocho e inscrito en el Registro



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 Mercantil el diecisiete de diciembre del dos mil
2 dieciocho, todo lo cual consta del acta levantada,
3 cuya copia debidamente certificada se agrega a
4 este instrumento. **TERCERA.- CONVALIDACIÓN DE**
5 **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL**
6 **ESTATUTO SOCIAL:** Con lo antes expuesto, yo, **VARGAS**
7 **RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE**, en calidad de Gerente
8 General y representante legal de la compañía
9 **TRAUDET S.A.** y debidamente autorizado por la Junta
10 General Extraordinaria y Universal de accionistas
11 de dicha empresa, celebrada el día dieciséis de
12 abril del dos mil diecinueve, declaro: **a)** Aprobar
13 la negociación de acciones en el cual ahora la
14 señora Rina Teresa Rodríguez Rodríguez suscribe
15 TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO
16 (32.295) acciones nominativas de un dólar cada una
17 y el señor Vargas Rodríguez Jorge Enrique suscribe
18 CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCO (117.705),
19 de acuerdo al aumento de capital dando un total de
20 CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES NOMINATIVAS DE UN
21 DÓLAR CADA UNA, cumpliendo con el porcentaje
22 accionario por accionista. Siendo el mismo un
23 total del capital social de la compañía de
24 SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS
25 (732.800) acciones nominativas de un dólar cada
26 una. Suscribiendo la señora Rina Teresa Rodríguez
27 Rodríguez CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS
28 NOVENTA Y SEIS (157.796) acciones nominativas de



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 un dólar cada una y el señor Vargas Rodríguez Jorge
2 Enrique suscribe QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL
3 CUATRO (575.004). **b)** Convalidar la escritura
4 pública de aumento de capital y reforma de
5 estatutos otorgada ante la Notaria Sexagésima
6 primera del Cantón Guayaquil, abogada Cristel
7 Pamela Quirola Lema, el día seis de diciembre del
8 año dos mil dieciocho e inscrito en el Registro
9 Mercantil el diecisiete de diciembre del dos mil
10 dieciocho, conforme a la observación formulada por
11 la Superintendencia de Compañías que se detalla en
12 el numeral dos punto tres precedente. **CUARTA.-**
13 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente señor
14 VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE, Gerente General de
15 la compañía **TRAUDET S.A**, bajo juramento acredita
16 la real y correcta convalidación del **aumento del**
17 **capital suscrito y reforma del estatuto social**, y
18 que su representada se encuentra sujeta a control
19 PARCIAL de la Superintendencia de Compañías.
20 **Documentos habilitantes:** Se agregan como
21 documentos habilitantes como la copia del
22 Nombramiento del Gerente General de la compañía
23 señor Vargas Rodríguez Jorge Enrique, la copia
24 certificada del Acta de Junta General
25 Extraordinaria de Socios de carácter Universal,
26 celebrada en la ciudad de Guayaquil, el dieciséis
27 (16) de abril del año dos mil diecinueve (2019) y
28 el Registro único de Contribuyentes. Usted señora

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301355903

Nombres del ciudadano: VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RINA TERESA RODRIGUEZ

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JUAN VARGAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARUJA RODRIGUEZ

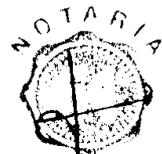
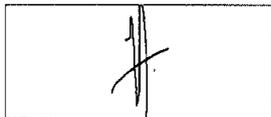
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL



196 CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

N° de certificado: 196-217-36473



196-217-36473

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Guayaquil, 20 de Abril del 2015.

102887

Señor
JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ.

De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que TRAUDET S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL, por el periodo estatutario de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima TRAUDET S.A, se constituyo el 05 de septiembre del 2000, mediante escritura pública autorizada por el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 01 de Diciembre del 2000, de fojas 85.720 a 85.732, Número 23.613 del Registro Mercantil, y, anotada bajo en número 29.976 del Repertorio.

ATENTAMENTE.

Ec. Diana Ascencio Pincay
C.C. No 092427642-1
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA.

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía TRAUDET S.A.

Guayaquil, 20 de Abril del 2015.



BOG. CRISTINA OLIVERA S. LEIZAOLA
GUAYAQUIL, ECUADOR

Sr. Jorge Enrique Vargas Rodriguez.
C.C. No 130135590-3
GERENTE GENERAL
Nacionalidad Ecuatoriana



BOG. CRISTINA OLIVERA S. LEIZAOLA
GUAYAQUIL, ECUADOR

DIRECCION : 9 DE OCTUBRE 1703 Y AV.3 DEL EJERCITO EDIF. LA CONCORDIA
OFICINA 110
TELEFONO: 091409963 - 0997137313 - 042524666

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRAUDET S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas de la compañía ubicada en el edificio The Point, piso 7 oficina 701 en el cerro Santa Ana Av. Numa Pompilio Llona, barrio ciudad del Rio, hoy día 16 de Abril del 2019, a las 09h30, se reúnen los siguientes Accionistas:

No.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	COMPAÑÍA / ACCIONISTA	CAPITAL	%
1	1301419667	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RINA TERESA	\$157.802.22	21,53%
2	1301355903	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	\$574.997.78	78,47%
TOTAL:				100%

Dando un total de USD \$ 732.800.00 acciones de un dólar cada una.

Los Accionistas reunidos conforman el 100% del capital social de la Compañía, y en razón de ello amparados en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Junta la presidenta Ad-Hoc de la compañía designado por la sala, la Sra. Rodríguez Rodríguez Rina Teresa y actúa como **Secretario de la Junta**, El Gerente General, Vargas Rodríguez Jorge Enrique.

El Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de discutir el único punto del orden del día:

El Presidente dispone que el secretario de lectura del orden del día por resolver:

1. **NEGOCIACION DE FRACCIONES DE ACCIONES ENTRE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.**
2. **CONVALIDACION DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE CONSTA DE LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL, EL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.**



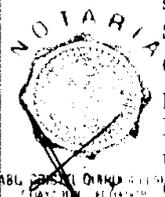
186 CRISTINA DURAN
GUAYAQUIL, 17 DE DICIEMBRE DE 2018

La Junta General Extraordinaria y Universal, en conocimiento de los dos puntos del orden del día, decide tratarlos. –

PRIMERO. - 1. NEGOCIACION DE FRACCIONES DE ACCIONES ENTRE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA. – Toma la palabra el señor VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE y señala que la Junta de accionistas de Diciembre 06 del 2018, que resolvió el aumento de capital de la compañía, siendo el anterior capital de quinientos ochenta y dos mil ochocientos dólares de los estados unidos de américa (Usd.582.800), por el cual es conveniente se aumente el capital de la compañía, a la suma total de **SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (Usd.732.800)**, en el cual la Sra. Rodríguez

Rodríguez Rina Teresa suscribió un valor de treinta y dos mil trescientos uno con veintidós centavos (Usd.32.301,22) y el Sr. Vargas Rodríguez Jorge Enrique suscribió un valor de ciento diecisiete mil seiscientos noventa y ocho con setenta y ocho centavos (Usd.117.698,78), cuyas acciones están siendo fraccionadas, siendo así se procede a la negociación de acciones por porcentaje accionario acorde a la normativa vigente, a continuación se expresa lo convenido en la negociación de la acciones nominativas de un dólar cada una: **A)** la Sra. Rodríguez Rodríguez Rina Teresa suscribe un valor de treinta y dos mil doscientos noventa y cinco acciones nominativas de un dólar cada una (**Usd.32.295.00**); y, **B)** el Sr. Vargas Rodríguez Jorge Enrique suscribe un valor de ciento diecisiete mil setecientos cinco acciones nominativas de un dólar cada una (**Usd.117.705.00**), siendo así la suscripción de aumento de ciento cincuenta mil acciones nominativas de un dólar cada una.

Quedando aprobado por unanimidad la negociación del porcentaje accionario dando un total junto con el aumento de capital de: **A)** la Sra. Rodríguez Rodríguez Rina Teresa suscribe de acuerdo a su porcentaje accionario (**21.53%**) un valor total de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS** acciones nominativas de un dólar cada una (**Usd.157.796.00**); y, **B)** el Sr. Vargas Rodríguez Jorge Enrique suscribe de acuerdo a su porcentaje accionario (**78.47%**) un valor total de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO** acciones nominativas de un dólar cada una (**Usd.575.004.00**), quedando como un total de acciones de la compañía de **SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS** acciones nominativas de un dólar cada una (**Usd.732.800**).



No.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	COMPAÑÍA / ACCIONISTA	CAPITAL	%
1	1301419667	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RINA TERESA	\$157.796.00	21,53%
2	1301355903	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	\$575.004.00	78,47%
				100%

SEGUNDO. - CONVALIDACION DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE CONSTA DE LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL, EL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. – Una vez que se ha resuelto y aprobado la negociación de acciones fraccionadas y el porcentaje accionario tratada en el punto anterior, y superado en consecuencia la observación emitida por la Superintendencia de compañía mediante oficio No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00003129-O del 16 de enero del 2019, notificado el 18 del mismo mes y año, los accionistas resuelven por unanimidad convalidar el aumento de capital otorgado mediante escritura pública ante la notaria sexagésima primera de Guayaquil, el seis de diciembre del dos mil dieciocho e inscrita en el registro mercantil el 17 de diciembre del mismo año.

Se autoriza al Gerente General para elevar escritura publica.

Sin haber otro punto que tratar, por Secretaría se concede un receso para la elaboración del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. - Se levanta la sesión a las 11h30, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo con la Ley de Compañías.

4

Tratados todos los Puntos del orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta, procediendo a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en su totalidad. La Junta se da por terminada a las 12 horas y al expediente de la misma se agregan los documentos aprobados. La Presidenta de la Junta y el Secretario de la Junta que certifica.


Rodríguez Rodríguez Rina Teresa
Presidenta Ad-Hoc de la Junta
Accionista


Vargas Rodríguez Jorge Enrique
Gerente General - Secretario
Accionista

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía y al que me remito en caso necesario.



[Handwritten mark]



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



ASOCIACION GUAYANESE DE NOTARIOS
CALLE 10 N° 101

NUMERO RUC: 0992145935001
RAZON SOCIAL: TRAUDET S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TRAUDET S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
CONTADOR: BARDELLINI BENITES MARTHA GIOCONDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/12/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 01/12/2000
FEC. INSCRIPCION: 01/12/2000 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/06/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

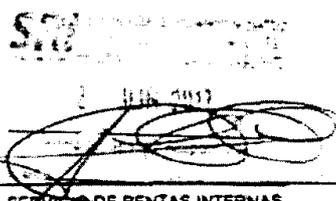
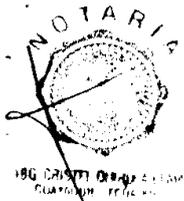
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV NUMA POMPILLO LLONA Número: SN Intersección:
 PUERTO SANTA ANA Edificio: THE POINT Piso: 7 Oficina: 701 Referencia ubicación: JUNTO A LA RIA Telefono Trabajo:
 044547083 Celular: 0997137313 Email: traudetsa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: ZONA B: GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ésta se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVMO10908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/06/2017 10:27:37



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992145935001
RAZON SOCIAL: TRAUDET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 01/12/2000
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE HIERRO O ACERO
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV NUMA POMPILLO LLONA Número: S/N Intersección:
PUERTO SANTA ANA Referencia: JUNTO A LA RIA Edificio: THE POINT Piso: 7 Oficina: 701 Telefono Trabajo: 044547083 Celular:
0997137313 Email: traudets@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 31/03/2010
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE HIERRO O ACERO
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Ciudadela: ELOY ALFARO Número: S/N Referencia:

SE
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAVM010908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/06/2017 10:27:37

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL DE QUE ESTE ESTADO Y QUE
CUALquier otro documento que se presente
GUAYAQUIL, 18 ABR. 2019
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
GUAYAQUIL - ECUADOR



SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00003129-0

Guayaquil, 16 de enero de 2019

**ASUNTO: TRÁMITE EX POST No. 1276-0041-19
TRAUDET S.A.**

Señores
TRAUDET S.A.
Ciudad.-

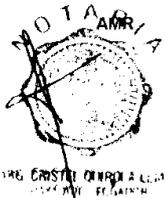
De conformidad con lo que establecen los artículos 432, 438, literal f) y 440 de la Ley de Compañías y, en ejercicio de la facultad de control ex post al proceso de aumento de capital de la compañía TRAUDET S.A., acto celebrado mediante escritura pública otorgada el 6 de diciembre del 2018 ante la Notaria Sexagésima Primera del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de diciembre del 2018, esta Subdirección de Actos Societarios tiene a bien indicar lo siguiente:

- Existe un error en el monto asignado a cada accionista en el aumento de capital, considerando que este no se ha realizado en proporción al porcentaje que tienen en el capital de la compañía. Al realizarse el aumento en un valor de \$150.000, la señora Rina Rodríguez debió suscribir 32.295 acciones de un dólar cada una, equivalente a \$32.295 (21.53%); y el señor Jorge Enrique Vargas debió suscribir 117.705 acciones de un dólar cada una equivalentes a \$117.705 (78.47%)..

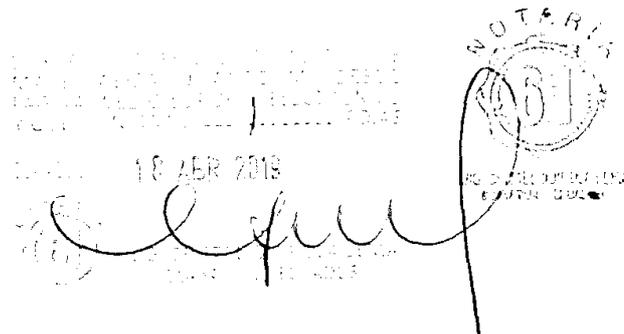
Observación que se comunica conforme lo dispone el segundo inciso del artículo 440 de Ley de Compañías, en concordancia con lo indicado en el artículo 10 del Instructivo de control posterior¹, con el objeto de que se presenten los descargos que considere pertinentes o la escritura de convalidación de ser el caso, en el término de 20 días con el número de trámite **1276-0041-19**, para conocimiento y análisis de la Dirección Nacional de Actos Societarios y Disolución, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del supra referido Instructivo de control posterior, bajo la prevención de que sean aplicadas las sanciones legales en caso de incumplimiento, esto es, la cancelación de la inscripción del acto societario en el Registro Mercantil correspondiente.

Atentamente,

Ab. Andrea Moreano Coronel
Especialista Jurídico Societario 1



NOTARIA
SEXAGESIMA PRIMERA
GUAYAQUIL



¹ Resolución No.SCVS.DNCDN.2015.011 del 23 de julio del 2015, publicada en el Registro Oficial 560 del 6 de agosto del 2015

Nombre de los socios	Capital Anterior	Suscripción Aumento	Capital Total	Porcentaje de Acciones
		Aportes en Numerario		
Rodríguez Rodríguez Rina Teresa	\$125.501,00	\$32.295,00	\$157.796,00	21.53%
Vargas Rodríguez Jorge Enrique	\$457.299,00	\$117.705,00	\$575.004,00	78.47%
TOTALES:	\$582.800,00	\$150.000,00	\$732.800,00	100%



NOTARIA
 1966 CUSTIA OROQUENA
 1966-1967

A



1 Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de
2 estilo y los documentos habilitantes referidos en
3 esta minuta y los que fueren necesarios para la
4 plena validez de esta escritura. (firma ilegible)
5 Abogado Jairo Álava Toala, Matrícula número cero
6 nueve guión dos mil dieciocho guión siete tres
7 tres del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta,
8 la mismos que queda elevada a escritura pública.
9 Yo, la Notaria, doy fe que, después de haber sido
10 leída en alta voz, toda esta escritura pública al
11 otorgante, este la aprueba y suscribe conmigo, la
12 Notaria, en un solo acto, de todo lo cual **DOY FE.-**
13



14 **p) TRAUDET S.A.**
15 **RUC: 0992145935001**

16

17

18

19 **JORGE ENRIQUE VARGAS RODRÍGUEZ**

20 **GERENTE GENERAL**

21 **C.C. 1301355903**

22

23

24

25 **ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA**

26 **NOTARIA TITULAR SEXAGÉSIMA PRIMERA DE**

27 **GUAYAQUIL**

28

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER TESTIMONIO** DEL PROTOCOLO NO. 20190901061P00278, QUE CONTIENE LA **CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRAUDET S.A.** QUE ANTECEDE EN DIECISÉIS FOJAS. QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 18 DE ABRIL DE 2019.



BG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

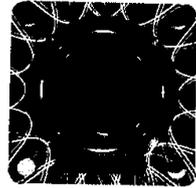


BG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARIA TITULAR

SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000004483



20190901061000085

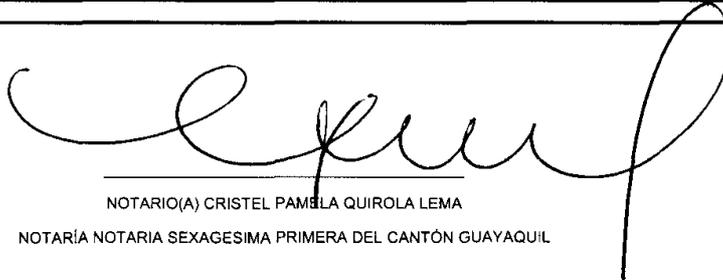
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901061000085

NOTARIO OTORGANTE:	SEXAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2019, (16:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	20190901061P00278

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRAUDET S.A.	REPRESENTADO POR JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ	RUC	0992145935001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TRAUDET S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992145935001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
Notaria Sexagesima Primera del Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000004961



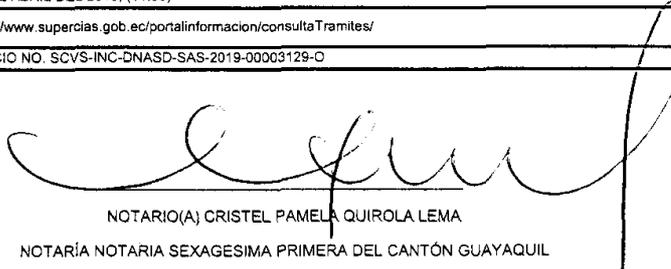
20190901061P00278

16 F ✓

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20190901061P00278					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ABRIL DEL 2019, (11:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRAUDET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992145935001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TRAUDET S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190901061P00278
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2019, (11:00)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/consultaTramites/
OBSERVACIÓN:	OFICIO NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00003129-0



NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARÍA NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



+

Registro Mercantil de Guayaquil

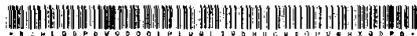


NUMERO DE REPERTORIO: 18.111
FECHA DE REPERTORIO: 22/abr/2019
HORA DE REPERTORIO: 14:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Abril del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Convalidación de escritura de Aumento de capital Suscrito** de la compañía **TRAUDET S.A.**, de fojas 18.543 a 18.560, Registro Mercantil número 1.623. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18111



Guayaquil, 24 de abril de 2019

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR)

Nº 0578898

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
08 MAY 2019 HORA
11:00

FIRMA:-----
P